



SELO QVARTO, VEJNTE
DE ABRIL DE 1763, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

de esta Ciudad los señores D. J. Vayme Tamayo
Abogado de los R. Consejo y Alcalde mayor de ella
D. N. D. Theliv del Pozo. D. Pedro Frabega, D. Ful-
gencio Panes, D. Joseph de Obredo, D. Joseph Garcia Vile-
y D. Juan Eph detorne, D. Alonso Lopez, Juan Tacor
y D. Alonso de la Cruz. Tenidores perpetuos de esta Ciudad
y el Sr. D. Pedro fran. detorne y Vello, tambien Te-
nidos de ella y Decano de los que concurren en
conformidad de lo acordado en esta Ciudad en Cabildo
de esta de ayer p. hallarse auerentes el Sr. D. Thomas
de Montenegro Alferes mayor Enes representada,
haviendo el Sr. D. Pedro fran. detorne, en manos
su referida Sr. Alcalde mayor, Jurado obfleyto
omerafe alay de Cavallero hjo dalgo, y segun
fuere y con rumbo de España de llevar, el Sr.
tandante R. de esta Ciudad en la procesion del
Santisimo Sacramento que ha de celebrarse
esta dia y de farlo y fenecida bolbento a enrepar
a Sr. Alcalde mayor en la sala donde de su
mano lo recibia el Sr. D. Pedro: Juvaliendo

